



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

VISTO PARA EMITIR EL ACTA DEL DICTAMEN DE LA ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024 PARTIDA No 2 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE

RESULTANDO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, CON EL OBJETO DE EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE**.

QUE MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DAF/DRMSG/080/2024, EL LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN ÉSTE CASO ESPECÍFICO RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE**, LO ANTERIOR APROBADO MEDIANTE **ACUERDO N° I DEL ANEXO I DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE AUTORIZÓ EL USO DE RECURSOS PARA DICHA PARTIDA HASTA POR LA CANTIDAD TOTAL DE: \$ 1,583,867.37 SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) POR PARTE DE FAETA Y POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA PARTIDA 26101 POR UN MONTO DE: \$ 950,000.00 (SON: NOVECIENTOS CICUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL GLOBAL DE \$ 2,533,867.37 (SON: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N), LLEVÁNDOSE A CABO EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARTIDA No 2 N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024 CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCION II Y 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECURSO QUE SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DPSO/DPP/018/2024, SIGNADO POR EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, POR LA PARTIDA 26102 LA CANTIDAD DE: \$ 1,583,867.37 SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DE FAETA Y POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA PARTIDA 26101 POR UN MONTO DE: \$ 950,000.00 (SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO 2023.

ORIGEN DE RECURSO	
RAMO 33 FAETA	\$ 1,583,867.37
ESTATAL	\$ 950,000.00



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CONSIDERANDO

POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GÓNZALEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL MENCIONADO COMITÉ, NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, HÉCTOR RUEDA LÓPEZ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN** RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE COMBUSTIBLE**.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	ELENA PEREZ DURAN SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.
2	ANUAR FAYAD HASSAN SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
3	JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ COMBUSTIBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REALIZAN SUS OFERTAS CON EL RESPECTIVO IMPORTE CON EL IVA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

ANEXO 1

**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024
(PARTIDA No. 2)
ADQUISICIÓN DE VALES DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.**

ELENA PEREZ DURAN
(BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.)

COSTO TARJETAS COMBUSTIBLE	COMISIÓN SOBRE CONSUMO	IVA	GASOLINA MAGNA/LITRO	GASOLINA PREMIUM/LITRO	DIESEL/LITRO
\$ 225 MÁS IVA	6%	16%	24.08	25.12	25.21

SI VALE MÉXICO SA DE CV. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR:

COSTO POR TARJETA DE COMBUSTIBLE \$225 MÁS IVA DEL 16% SON: DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MÁS IVA

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 6%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

CARGA POR GASOLINA MAGNA DEL \$24.08 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICUATRO PESOS 08/100M.N

CARGA POR GASOLINA PREMIUM DEL \$25.12 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.

CARGA POR GASOLINA DIESEL DEL \$25.21 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANUAR FAYAD HASSAN

(BAJO EL NOMBRE COMERCILA SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V)

COSTO TARJETAS COMBUSTIBLE	COMISIÓN SOBRE CONSUMO	IVA	GASOLINA MAGNA/LITRO	GASOLINA PREMIUM/LITRO	DIESEL/LITRO
\$116	1.5%	16%	23.83	24.58	25.07

SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR:

COSTO POR TARJETA DE COMBUSTIBLE \$116 SON: CIENTO DIECISEIS PESOS

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 1.5%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

CARGA POR GASOLINA MAGNA DEL \$23.83 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTITRES PESOS 83/100 M.N.

CARGA POR GASOLINA PREMIUM DEL \$24.58 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICUATRO PESOS 58/100 M.N.

CARGA POR GASOLINA DIESEL DEL \$25.07 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICINCO PESOS 07/100 M.N.

CUENTA CON 97 ESTACIONES

JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ

(BAJO EL NOMBRE COMERCIAL COMBUSTIBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V.)

COSTO TARJETAS COMBUSTIBLE	COMISIÓN SOBRE CONSUMO	IVA	GASOLINA MAGNA/LITRO	GASOLINA PREMIUM/LITRO	DIESEL/LITRO
\$215 MÁS IVA	6.5%	16%	23.97	24.99	25.10

COMBUSTIBLES DEL SURESTE S.A. DE C.V. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR:

COSTO POR TARJETA DE COMBUSTIBLE \$215 MÁS IVA SON: DOSCIENTOS QUINCE PESOS

COMISIÓN SOBRE CONSUMO DEL 6.5%

IVA SOBRE CONSUMO DEL 16%

CARGA POR GASOLINA MAGNA DEL \$23.97 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTITRES PESOS 97/100 M.N.

CARGA POR GASOLINA PREMIUM DEL \$24.99 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.

CARGA POR GASOLINA DIESEL DEL \$25.10 SOBRE CADA LITRO DESPACHADO SON: VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.

CUENTA CON 29 SUCURSALES



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFERTADA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE** DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE HICIERON LLEGAR SU OFERTA ECONOMICA PARA LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024**, Y SE EMITE DICTAMEN POR EL LIC. HÉCTOR RUEDA LOPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON EL RESPECTIVO TECHO PRESUPUESTAL, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA ELENA PEREZ DURAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.), **SE AJUSTAN** A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, POR CADA TARJETA SOLICITADA UN COSTO DE \$225 SON: **DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MÁS IVA, COMISIÓN DEL 6% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, UN IVA DEL 16%, PRECIO DE LA GASOLINA MAGNA \$ 24.08 SON: VEINTICUATRO PESOS 08/100 M.N., PRECIO DE A GASOLINA PREMIUM \$25.12 SON: VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N. Y GASOLINA DIESEL \$25.21 SON: VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE** CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA JUAN ERNESTO RICALDE CORTEZ (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL COMBUSTIBLE DEL SURESTE S.A. DE C.V.), **SE AJUSTAN** A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, POR CADA TARJETA SOLICITADA UN COSTO DE \$215 SON: **DOSCIENTOS QUINCE PESOS MÁS IVA, COMISIÓN DEL 6.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, UN IVA DEL 16%, PRECIO DE LA GASOLINA MAGNA \$ 23.97 SON: VEINTITRES PESOS 97/100 M.N., PRECIO DE A GASOLINA PREMIUM \$24.99 SON: VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N. Y GASOLINA DIESEL \$25.10 SON: VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE** CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----

QUE LA OFERTA ECONOMICA DE LA PERSONA FISICA ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.), **SE AJUSTAN** A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE**, POR CADA TARJETA SOLICITADA UN COSTO DE \$116 SON: **CIENTO DIECISEIS PESOS MÁS IVA, COMISIÓN DEL 1.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, UN IVA DEL 16%, PRECIO DE LA GASOLINA MAGNA \$ 23.83 SON: VEINTITRES PESOS 83/100 M.N., PRECIO DE A GASOLINA PREMIUM \$ 24.58 SON: VEINTICUATRO PESOS 58/100 M.N. Y GASOLINA DIESEL \$25.07 SON: VEINTICINCO PESOS 07/100 M.N. POR LO CUAL CUMPLE** CON LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA. -----



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

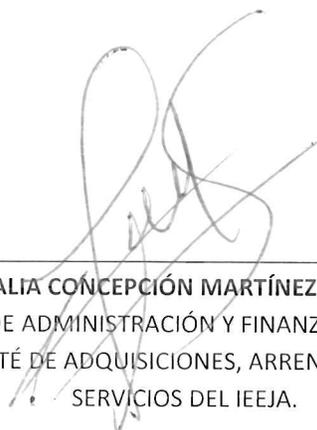
DICTAMEN

PRIMERO: QUE LA PERSONA MORAL ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.) DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, EN LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -----

SEGUNDO: QUE POR INSTRUCCIONES DEL LIC. **HÉCTOR ROSENDO PULIDO**, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL MENCIONADO COMITÉ, **NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ** Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**, REALIZARON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y LA COBERTURA DE LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA MENCIONADA DE LA CUAL SE DERIVAN LOS CUADROS EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, MANIFIESTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICHA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ CON LA PERSONA MORAL ANUAR FAYAD HASSAN (BAJO EL NOMBRE COMERCIAL SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE S.A. DE C.V.) QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR CADA TARJETA SOLICITADA UN COSTO DE \$116 SON: CIENTO DIECISEIS PESOS MÁS IVA, COMISIÓN DEL 1.5% SOBRE EL TOTAL DESPACHADO DE COMBUSTIBLE, UN IVA DEL 16%, PRECIO DE LA GASOLINA MAGNA \$ 23.83 SON: VEINTITRES PESOS 83/100 M.N., PRECIO DE A GASOLINA PREMIUM \$ 24.58 SON: VEINTICUATRO PESOS 58/100 M.N. Y GASOLINA DIESEL \$25.07 SON: VEINTICINCO PESOS 07/100 M.N., POR LO TANTO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO; POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR EL FALLO AL ANTES MENCIONADO, QUIEN CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA PRESENTE **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° IEEJA-AD-DLPN-07-2024**.-----

TERCERO: NOTIFIQUESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PARTICIPANTE: -----

ASÍ LO RESOLVIERON CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, **NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ** Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, **HÉCTOR RUEDA LÓPEZ**.-----



NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IEEJA.



HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA